

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31725 VALENCIA

EDICTO

Doña Cristina Gil Fabregat, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, numero 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado CNA Voluntario numero 528/ 2019, habiéndose dictado en fecha catorce de junio de dos mil diecinueve por el Ilustrísimo Sr Magistrado Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Suren Mkrtyan y Serine Khachatryan ambos con domicilio en Calle Ribera Baixa, 8, Cullera Valencia y NIE numero X4189243T y X4145320F respectivamente. Que se ha acordado la Intervención de las funciones de disposición y administración de los concursados, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administracion concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a Doña Beatriz Baixauli Almenar con domicilio en la Calle Carrer Nou, 96, Benetusser Valencia y correo electrónico suren@baixauliasesores.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal sera necesario abogado y procurador

valencia, 14 de junio de 2019.- La Letrada de la administracion de justicia, Cristina Gil Fabregat.

ID: A190041511-1